

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la Legislación Vigente, dicto el siguiente,

DECRETO:

Visto el Informe – Propuesta del Director General para la Gestión y Desarrollo de las Personas de fecha 29 de mayo de 2024 en el que se indica:

PRIMERO.- Que en Junta de Gobierno Local de fecha 20 de diciembre de 2022 y 03 de febrero de 2023, por Delegación del Sr. Alcalde, se acordó aprobar la convocatoria y las bases específicas y modificación de bases que rigen el procedimiento de provisión de seis plazas de Conductor/a de Limpieza Viaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en régimen de turno libre, correspondientes a la OEP de Estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OOAA por el procedimiento de concurso-oposición del artículo 2 de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Esta convocatoria se ha regido por lo dispuesto en las citadas bases específicas, y en lo no expresamente previsto en ellas por las bases genera aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 31 de enero de 2014, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 47 de 25 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- Que mediante Resolución nº 2023/5604 del Sr. Alcalde Presidente de fecha 06 de octubre 2023, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de las plazas mencionadas.

TERCERO.- Que una vez realizado todo el proceso de selección mediante el sistema de concurso-oposición, en régimen de turno libre, en las actas del Tribunal calificador de fechas 21 de febrero de 2024 y 09 de mayo de 2024, publicadas mediante anuncios del Tribunal calificador de fechas 22 de febrero de 2024 y 13 de mayo de 2024, se ha propuesto a esta Alcaldía Presidencia el nombramiento como funcionarios de carrera con la categoría de Conductor de Limpieza Viaria, Grupo C2, Escala de Administración Especial y Subescala Servicios Especiales-Personal de Oficios, a los aspirantes detallados a continuación, una vez presentada y comprobada la documentación exigible según la convocatoria para acceder al nombramiento:

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	JESUS ANGEL SERRANO LORENZO	***1817**
2	PEDRO SÁNCHEZ GRANADOS	***9632**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X2XKCP475VKRK5VYB6UHCHI	Fecha	31/05/2024 15:42:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7X2XKCP475VKRK5VYB6UHCHI	Página	1/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X2AJYLDLDR2KXH5ANFF6NDSE4	Fecha	04/06/2024 12:00:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7X2AJYLDLDR2KXH5ANFF6NDSE4	Página	1/3



Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
3	JOSE LUIS IÑIGO MIGUEL	***6406**
4	ANTONIO LUIS SECO MUÑOZ	***5424**
5	ALEJANDRO ALONSO PEREZ	***4627**
6	JUSTO ROMERO CARMONA	***0557**

CUARTO.- En el Informe económico adjunto, se informa de la consignación presupuestaria y de la situación de las plazas.

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base 15 de las bases generales de los procesos selectivos para la provisión de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Fuenlabrada, y artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986) y 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, esta Alcaldía-Presidencia es competente para proceder al nombramiento de Personal Funcionario de carrera.

A la vista de lo anteriormente expuesto, HE RESUELTO:

1. Nombrar a las siguientes personas, como funcionarios de carrera, con la categoría de Conductor de Limpieza Viaria, Grupo C2, Escala de Administración Especial y Subescala Servicios Especiales-Personal de Oficios, con los derechos y deberes administrativos y económicos que les correspondan:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
D. Jesús Ángel Serrano Lorenzo	***1817**
D. Pedro Sánchez Granados	***9632**
D. José Luis Iñigo Miguel	***6406**
D. Antonio Luis Seco Muñoz	***5424**
D. Alejandro Alonso Pérez	***4627**
D. Justo Romero Carmona	***0557**

2. Ordenar la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como en el Tablón de Edictos y en la página web

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X2XKCP475VKRK5VYB6UHCM	Fecha	31/05/2024 15:42:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7X2XKCP475VKRK5VYB6UHCM	Página	2/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X2AJYLDR2KXH5ANFF6NDSE4	Fecha	04/06/2024 12:00:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7X2AJYLDR2KXH5ANFF6NDSE4	Página	2/3



del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que la interesada, contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

3. Notificar a los interesados este nombramiento a los efectos oportunos. La toma de posesión se efectuará en el plazo de un mes desde la fecha en que sea notificado su nombramiento como funcionario de carrera.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente.
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D. Eulalio Ávila Cano

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X2XKCP475VKRK5VYB6UHCM	Fecha	31/05/2024 15:42:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7X2XKCP475VKRK5VYB6UHCM	Página	3/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X2AJYLD2KXH5ANFF6NDSE4	Fecha	04/06/2024 12:00:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7X2AJYLD2KXH5ANFF6NDSE4	Página	3/3

